

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **534**      *INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Paseo de la Castellana, n.º 12, 1.º izquierda, de Madrid, el día 6 de marzo de 2014, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Reducción, en su caso, del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones teniendo por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas a razón de diez céntimos de euro (0,10 euros) por acción y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana, n.º 12, 1.º izquierda, de Madrid y pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, del texto íntegro de los acuerdos a adoptar, de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como ejercer el derecho establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital en los términos y condiciones establecidos en dicha norma legal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir personalmente a la reunión los accionistas que acrediten la titularidad de acciones que representen al menos el 1 por 1000 del capital social (a cuyos efectos será válida la agrupación de acciones) en la forma prevista en la Ley para las acciones representadas por anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la Junta. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad financiera depositaria de las acciones que, en cada caso, corresponda.

Madrid, 30 de enero de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Romero del Palacio.

ID: A140004733-1